MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. EVALUACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES Y EMPRENDIMIENTO
CAC.GGA

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

SECCIÓN 1ra Nº 4589 /

LAS CONDES, 17 DIC. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1ra Nº 4426 del 11 de Diciembre de 2014, que puso en vigencia el Presupuesto de ingresos y egresos de esta Municipalidad para el ejercicio 2015; el Programa **Fondo de Desarrollo Vecinal 2015** elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Alcaldicio Sección 1ra Nº 4271 del 18 de Noviembre de 2011, que aprueba el Reglamento para la postulación al Fondo de Desarrollo Vecinal; informe de Imputación Nº 0038 de fecha 16 de Diciembre de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra Nº 2681 de 01 de Junio de 2009 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1ra Nº 1125 del 13 de Marzo de 2014.

D E C R E T O

1.- **PÓNESE** en vigencia el programa **Fondo de Desarrollo Vecinal 2015,** por un monto de **$1.924.375.000.-**

2.- El gasto que demande la ejecución del programa señalado en el punto Nº1 del presente Decreto, se imputará según el siguiente detalle:

Subt.	Ítem	Asig.	Clasificador	Monto
21			Gastos en Personal	
	04		Otros Gastos en Personal	$ 22.752.000
24			Transferencias Corrientes	
	01		Al Sector Privado	
		004	Organizaciones Comunitarias	$ 1.901.623.000
			Programas Sociales	
			Total	**$ 1.924.375.000**

3.- La postulación a estos fondos se regirá por el Reglamento para la postulación al Fondo de Desarrollo Vecinal, aprobado por Decreto Alcaldicio Sección 1ra Nº 4271 del 18 de Noviembre de 2011.

4.- En general, las adquisiciones y/o prestaciones de servicios que por su naturaleza requieran la celebración de convenios o contratos, se ajustarán a las disposiciones vigentes sobre la materia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO) OMAR SAFFIE LAMAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL
JORGE VERGARA GÓMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a usted, es para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a usted,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
- Contraloría
- SECPLAN
- Depto. Finanzas
- Depto. Administración
- DECOM
- Depto. Organizaciones y Centros Comunitarios
- Depto. Evaluación de Proyectos Sociales y Emprendimiento c/a
- Oficina de Partes